



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2016**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de enero de 2016.
- 2.- Dar cuenta del decreto 544/2016, dictado por la Alcaldesa en fecha 1 de febrero, relativo a la sustitución temporal del Segundo Teniente de Alcalde, Antonio Lorenzo Górriz, del 29 al 31 de enero, ambos incluidos, por el Vicealcalde y Delegado del Área de Gobierno Abierto y Participación, Enric Nomdedéu Biosca
- 3.- Inscribir a la asociación CAMPING-CARAVANING CLUB DE CASTELLÓN, con CIF G12269155, en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.
- 4.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de CLINICA DENTAL en C/ENMEDIO Nº 90 2 IZQ, de este término municipal.
- 5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 18 de enero de 2016, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de GESTORÍA en PLAZA CARDONA VIVES, 1 A - PUERTA 4, de este término municipal.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación de 4 de diciembre de 2015 y el informe favorable de fecha 15 de enero de 2016, emitidos por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de ALMACÉN DE PRODUCTOS DIVERSOS, en CALLE PEROT DE GRANYANA, 23, de este término municipal, promovida por CENTRO FARMACÉUTICO S.L.

7.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Coscoll nº 14, de esta Ciudad.

8.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Antonio Prades Safont nº 52, de esta Ciudad.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Antonio Prades Safont nº 54, de esta Ciudad.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Antonio Prades Safont nº 56, de esta Ciudad.

11.- Devolver la cantidad de 1.500,00 € que fue constituida en concepto de garantía de reposición de servicios urbanísticos con motivo de la ejecución de las obras de ampliación de vivienda pareada en Calle Zarauz, 35, de esta Ciudad.

12.- Devolver a la mercantil “Tres Hermanos en la Playa, Sociedad Limitada”, la cantidad de 5.650 € que fue constituida en concepto de garantía de reposición de servicios urbanísticos con motivo de la ejecución de las obras de instalación de un bar al aire libre, en la calle Zumaya número 14, de esta Ciudad.

13.- Devolver la cantidad de 800,00 € que fue constituida en concepto de garantía de reposición de servicios urbanísticos con motivo de la ejecución de las obras de reforma y refuerzo estructural en el Paseo Ribalta, 9, 1º, de esta Ciudad.

14.- Reconocer y abonar la obligación a favor de “RADIO CASTELLÓN, S.A.”, correspondiente al tercer y último pago de la terminación convencional del recurso Contencioso-Administrativo 1149/2009.

15.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 103R-O/2016 de fecha 25 de enero de 2016 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 1.691.885,28 euros.

16.- Aprobar la revisión de precios del contrato del Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las especialidades de medicina del trabajo e higiene industrial para el servicio propio de prevención de riesgos laborales del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para el período comprendido del 6 de marzo de 2015 al 5 de marzo de 2016, ambos inclusive.

17.- Aprobar la modificación del contrato del Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos elevadores en edificios municipales, adjudicado a Zardoya Otis, S.L., consistente en la incorporación al mismo del ascensor ubicado en el colegio público Vicent Marzá, así como aprobar la primera prórroga de dicho contrato, por periodo de un año que se concreta en el comprendido del 2 de abril de 2016 al 1 de abril de 2017.

18.- Aprobar la prórroga del contrato del Servicio de transporte de materiales, utilización de maquinaria industrial específica para movimiento, carga, acopio y retirada de materiales relativos a actuaciones municipales y vaciado y limpieza de encauzamientos en el término municipal de Castellón de la Plana, adjudicado a Transportes Alegre Monferrer, S.L., por un periodo de dos años que se concreta en el comprendido del 21 de febrero de 2016 al 20 de febrero de 2018, ambos inclusive.

19.- Prorrogar, por segundo año, el contrato de arrendamiento, instalación, encendido y apagado diario de la iluminación extraordinaria de las calles y plazas de Castellón y el Grao con motivo de las fiestas de Navidad, fiestas de San Pedro, Magdalena y Carnaval, adjudicado a Electricidad Verchilli, S.L. por el periodo comprendido entre las fiestas de San Pedro de 2016 y las fiestas de la Magdalena de 2017, ambas inclusive.

20.- Liquidar el contrato de arrendamiento, sin opción de compra, del vehículo-ambulancia asistencial con destino al Servicio de Asistencia Médica Urgente (SAMU), adjudicado a la mercantil Fraikin Alquiler de Vehículos, S.A. y, en consecuencia, devolver la garantía constituida para responder del mismo, así como autorizar la cancelación de aval.

21.- Ejecutar la sentencia nº 297/2015 fallada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Castellón, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo presentado contra la resolución dictada por este Ayuntamiento por la que se desestima la Reclamación Patrimonial por daños ocasionados en un vehículo como consecuencia del desplazamiento de un contenedor en la calle Lucena número 5.

22.- Rectificar l'acord de la Junta de Govern Local de data 30 de desembre de 2015 corresponent a l'aprovació del compte justificatiu de l'Associació de Veïns Raval de la Trinitat, pel que fa a les quantitats corresponents a la renúncia parcial i a l'import de la subvenció.

23.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el Proyecto de Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales de Castellón de la Plana y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

- Prorrogar el contrato del servicio de atención e información telefónica a la ciudadanía a través del número de marcación reducida 010 y otros canales alternativos por personal especializado del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, adjudicado a Oesia Networks, S.L. en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de enero de 2015, por el periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2016 y el 5 de febrero

de 2017, ambos inclusive, por un importe de 54.809,42 euros más 11.509,98 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Aprobar el proyecto de Convenio de colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, para la celebración del XIV Congreso Mundial de la calidad del azulejo y del pavimento cerámico QUALICER'16.

- Estimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Fundación de Daño Cerebral Sobvenido Ateneu Castelló contra decreto que le autorizó la ocupación, gratuita, de parte de planta baja del recinto Tetuán XIV, Edificio H4, hasta el pasado 31 de diciembre y, en consecuencia, aprobar el pliego de cláusulas administrativas regulador de la concesión del uso privativo, mediante adjudicación directa a aquella Fundación, con destino a Centro de Día.

- Designar a las personas que han de componer los jurados de los Premios Ciudad de Castellón 2016 (Flor Natural de Poesía, 28ª edición; Ciencias Experimentales y Tecnología, 33ª edición; Nacional de Teatro "Castelló a escena", 22ª edición; Literatura Infantil Ilustrada Tombatossals, 17ª edición y Nacional de Pintura, 22ª edición), autorizar y disponer el gasto para abonar en concepto de honorarios y delegación en la Concejala de Cultura de diversas facultades en relación con los premios relacionados anteriormente y también con el Premio por la Paz Ciudad de Castellón, 9ª edición.